



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00668002- -UNC-IIFAP#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita el Llamado a Selección Interina para la cobertura provisoria de un cargo de Profesor/a Asistente DSE en el área "Análisis y gestión del desarrollo local y regional" correspondiente al Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la FCS; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución HCD 400/2022 y modificatoria 973/2022, se aprueba el Llamado que se trata y los miembros de la comisión evaluadora.

Que en fecha siete de febrero del 2023 los miembros de la comisión evaluadora emiten dictamen y establecen el siguiente orden de méritos: 1) María Virginia Romanutti (7.67) siete puntos con sesenta y siete centésimas; 2) Jorge Andrés Echeverri Mejía (6.70) seis puntos con setenta centésimas y 3) Nicolás Pablo Giménez Venezia (6.34) seis puntos con treinta y cuatro centésimas).

Que en fecha 15 de febrero del 2023, se notifica a los postulantes, del dictamen emitido.

Que notificado, en fecha 27 de febrero del 2023 el docente Nicolás Pablo Giménez Venezia solicita aclaración del dictamen emitido.

Que en fecha 06 de marzo del 2023, Secretaría Académica emite informe diciendo: "*Visto el expediente de referencia sobre el Llamado a Selección para la cobertura de un cargo de Profesor/a Asistente de dedicación Semiexclusiva (Cód.114) en el área "Análisis y gestión del desarrollo local y regional" correspondiente al Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad de Ciencias Sociales, y en virtud de: - Lo dispuesto por el Tribunal Evaluador (aprobado por RHCD-2022-400-E-UNC-DEC#FCS) en Dictamen IF-2023-00062008-UNC-DC#FCS (Orden N°56); - Lo elevado por el postulante Nicolás Giménez Venezia (Legajo: 52089) en gedo IF-2023-00096492-UNC-ME#FCS (Orden N°58). Esta secretaria sugiere aprobar el orden de mérito de la presente selección y dar lugar a la solicitud del postulante Gimenez Venezia.*"

Que cuenta con informe favorable emitido por la Secretaria Académica de la Facultad.

Lo establecido en el Título V - Régimen de la Docencia - Artículo 16° del Reglamento del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) DN FCS N° 909/2017.

El despacho emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 27 de marzo del 2023.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

Art. 1°: Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora que intervino en el Llamado a Selección Interina para la cobertura provisoria de un cargo de Profesor/a Asistente DSE en el área "Análisis y gestión del desarrollo local y regional" correspondiente al Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad de Ciencias Sociales y en su consecuencia, aprobar el siguiente orden de méritos:

- 1) María Virginia Romanutti (7.67) siete puntos con sesenta y siete centésimas;
- 2) Jorge Andrés Echeverri Mejía (6.70) seis puntos con setenta centésimas; y
- 3) Nicolás Pablo Giménez Venezia (6.34) seis puntos con treinta y cuatro centésimas.

Art. 2°: Designar interinamente a la docente María Virginia Romanutti (Legajo 51618 - DNI 27.326.888) en un cargo de Profesora Asistente DSE (C.114) en el área "Análisis y gestión del desarrollo local y regional" correspondiente al Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) de la Facultad de Ciencias Sociales a partir del día 1° de abril del 2023 y hasta el 31 de marzo del 2024 o antes si el cargo se provea por concurso.

Art. 3°: En virtud de lo establecido en el Título V - Régimen de la Docencia - Artículo 16° del Reglamento del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) DN FCS N° 909/2017, autorizar a la docente María Virginia Romanutti (Legajo 51618 - DNI 27.326.888) a desempeñar tareas académicas en el Seminario Realidad local y regional de la carrera de Licenciatura en Sociología, como carga anexa al cargo que posee en la Facultad.

Art. 4°: En virtud de lo requerido por el postulante Nicolás Pablo Giménez Venezia, solicitar a la Comisión Evaluadora que intervino en el Llamado a Selección Interina para la cobertura provisoria de un cargo de Profesor/a Asistente DSE en el área "Análisis y gestión del desarrollo local y regional" correspondiente al Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP), ampliación del dictamen emitido en relación a la puntuación de antecedentes y prueba de oposición.

Art. 5°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.